

Oficio N° 8053

VALPARAÍSO, 28 de abril de 2009

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.-. Apruébase el Acuerdo celebrado entre las Repúblicas de Chile y de Argentina, en Buenos Aires, el 25 de septiembre de 2008, con el objeto de modificar el párrafo 2 del artículo 7° del Convenio de Seguridad Social suscrito entre ambas Repúblicas, en la misma ciudad de Buenos Aires, el 26 de abril de 1996.".

* * *

Hago presente a V.E. que el proyecto fue aprobado con el voto a favor de 99 Diputados, de 118 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados